



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° /

MAT.: PROGRAMA: APRUEBA BASES Y REGLAMENTO DE BECA DEPORTIVA MUNICIPAL “JÓVENES PROMESAS AÑO 2026”

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile;
2. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones;
5. Decreto N° 11853 del 06.12.2024 donde asume en calidad de Alcalde al Sr. Patricio Suazo Romero.

CONSIDERANDO:

6. Decreto N°4576 del 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección Administración y Finanzas Municipalidad de San Ignacio N° 5/238

DECRETO:

8. **APRUÉBASE** Programa Bases y reglamento Beca Deportiva de Beca Deportiva Municipal “Jóvenes Promesas año 2026”
9. **IMPÚTESE** El programa contempla un presupuesto total de \$9.000.000, con cargo a la cuenta 2152401999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

